

SEÑORA JUEZA PONENTE DE LA CORTE CONSTITUCIONAL. -

DRA. DANIELA SALAZAR MARÍN

CASO No. 2231-22-JP

REFERENCIA: SENTENCIA No. 2231-22-JP/23

ABG. LENIN ZEBALLOS MARTÍNEZ, titular de la cédula de ciudadanía Nro. 0911106789, comparezco dentro del presente proceso constitucional, para decirle y solicitarle:

De manera extrajudicial he podido enterarme del caso No. 2231-22-JP, del que se desprende la sentencia No. 2231-22-JP/23, decisión de naturaleza *sui generis* y que, por su amplio debate en la esfera jurídica ha calado en mi persona, debiendo para tal efecto precisar, *a prima facie*, lo que prescribe el Art. 76 de la Constitución, específicamente en el derecho al debido proceso, extensivo a todo ciudadano dentro de cualquier proceso en que se determinen derechos y obligaciones de cualquier orden.

En este contexto, el derecho a la defensa resulta medular dentro de este macro derecho, razón por la que, previo a pronunciarme como en derecho corresponde respecto a las actuaciones dentro de este expediente constitucional, solicito, se digne disponer que por secretaría se me certifique lo siguiente:

1. ¿A qué correo electrónico, casillero judicial o por qué medio se me notificó el AUTO DE SALA DE SELECCIÓN de fecha 20 de enero de 2023?
2. ¿A qué correo electrónico, casillero judicial o por qué medio se me notificó el Auto de fecha 12 de abril de 2023?

La relevancia de este auto reside en su contenido, parte pertinente:

"[...] de conformidad con los artículos 2 y 7 de la Resolución No. 0007-CCEPLE-2020, **deberán señalar correos electrónicos para recibir las notificaciones correspondientes**, y cualquier escrito o documentación deberá ser remitido a través de la ventanilla física o a través del sistema SACC del sitio web de la Corte Constitucional." **(Resaltado me pertenece)**

3. ¿A qué correo electrónico, casillero judicial o por qué medio se me notificó el Auto de fecha 13 de abril de 2023?

La relevancia de este auto reside en su contenido, parte pertinente (ordinal 16 numeral 1):

Ordenar a Lenin Zeballos Martínez, juez de la Sala Especializada de la Familia, Niñez, Adolescencia, Adolescentes Infractores de la Corte Provincial de Justicia del Guayas que, de conformidad con el artículo 12 de la Resolución 012-CCE-PLA-2020 y lo resuelto en la sentencia No. 3-19-CN/20, remita a esta Corte Constitucional en el término de cinco (5) días contados desde la notificación de la presente providencia, su informe de descargo debidamente motivado sobre la posible existencia de error inexcusable por la presunta desnaturalización de la acción de protección en el conocimiento del proceso No. 09332-201900220.

4. ¿A qué correo electrónico, casillero judicial o por qué medio se me notificó la RAZÓN DE NOTIFICACIÓN DE PROVIDENCIA DE RECEPCIÓN DE PROCESO - 2231-22-JP de fecha 02 de junio de 2023?

5. ¿A qué correo electrónico, casillero judicial o por qué medio se me notificó la sentencia de fecha 08 de junio de 2023?

6. Sin perjuicio de lo solicitado, que se me certifique a qué correo electrónico, casillero y/o casilla judicial, o por qué medio se me han notificado de forma general las actuaciones dentro de este proceso.

...

Para el efecto, debe considerarse que, mediante Resolución de Personal Nro. 12055-DP09-2022-YR de fecha

28 de octubre de 2022, desde esa fecha el suscrito no ejerce la función de Juez Provincial de la Sala Especializada de Familia, Niñez, Adolescencia y Adolescentes Infractores de la Corte Provincial de Justicia del Guayas.

...

NOTIFICACIONES que me correspondan, las recibiré a los correos electrónicos ab.eddyurgiles@gmail.com y lzeballosestudiojuridico@gmail.com

AUTORIZO de forma expresa al Abg. Eddy Urgilés Albán, con matrícula profesional No. 09-2018-501 del Foro de Abogados, a fin de que presente con su sola firma cuanto escrito sea menester en procura de mis derechos e intereses.

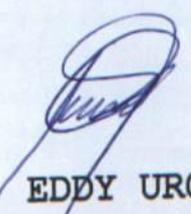
DOCUMENTOS ANEXOS:

- Acción de Personal Nro. 12055-DP09-2022-YR de fecha 28 de octubre de 2022
- Copia de cédula del compareciente
- Copia de credencial

Sírvase proveer. -

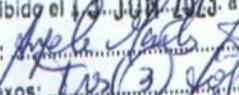

LENIN ERNESTO ZEBALLOS MARTÍNEZ

C.C. 0911106789


ABG. EDDY URGILÉS ALBÁN

MAT. 09-2018-501

FORO DE ABOGADOS

	SECRETARIA REGIONAL OFICINA REGIONAL GUAYAQUIL
Recibido el <u>13 JUN 2023</u> a las <u>15:58</u>	
Por: 	
Anexos: <u>3</u>	
	Firma